



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Respuesta Traslado de Reclamo Ley N° 104 - EX-2025-21009747-GCABA-OGDAI.

**SEÑOR
SOLICITANTE
S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta al traslado conferido por NO-2025-21379768-GCABA-OGDAI que tramita por Expediente N° 21009747-GCABA-OGDAI/25.

Con respecto a la inversión presupuestaria correspondiente a la campaña relacionada con el proyecto para la construcción de la Línea F, se informa, tal como se describiera oportunamente, que la misma se encuadra dentro de los parámetros de una campaña de alto impacto, y su valor estimado es de \$2.600 millones. La inversión publicitaria de dicha campaña a la fecha, responde a los siguientes parámetros de distribución:

TV: 35,9%

VP: 26,2%

INTERNET: 20.2%

GRÁFICA: 9.3%

RADIO: 8.3%

Se aclara que esta información es incompleta y en algunos casos puede estar sujeta a revisiones y correcciones propias de la forma en que opera la contratación, certificación, liquidación y devengado de la ejecución de la publicidad.

En relación a las características particulares de cada contratación, esta repartición sólo publica datos debidamente revisados e información consolidada correspondiente a la ejecución publicitaria, luego de que se haya acreditado y certificado su publicación y devengado el gasto correspondiente. Este proceso es diferente según el tipo de medio, y en muchas oportunidades se demora varios meses. Los datos definitivos de ejecución publicitaria discriminada por fecha y medio específico, se publicarán en el portal de datos abiertos BA DATA, <http://data.buenosaires.gob.ar/dataset/pauta-publicitaria>.

Como se indicó en el párrafo precedente, estos datos son preliminares y corresponden al primer trimestre del año en curso.

El contenido difundido en cada medio, puede ser consultado en el sitio del Gobierno de la Ciudad. Allí se describen las piezas en las distintas plataformas digitales, audiovisuales, la cartelería en la vía pública y el período específico de publicación: <http://cdn2.buenosaires.gob.ar/campanias/gcba2025/>.